

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24374** *AUTOLUXE MOTOR, S.L.*

Hago saber: Que en el Juzgado Social n.º 19 de Madrid procedimiento demanda 37/09, ejecución 90/10, seguido a instancia de Gema Ugena Millán contra "Autoluxe Motor, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2 de julio de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado "Autoluxe Motor, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 4.211,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 2 de julio de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid, Alfredo Alcañiz Rodríguez.

ID: A100053866-1